



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202241470400000331**

Fecha: **27-01-2022**

TRD: **4147.040.13.1.953.000033**

Rad. Padre: **202241730100022492**

CLAUDIO BORRERO QUIJANO
Calle 1 Norte Nro. 21 AN – 03 Casa 24
Alfaguara – Rincón de las Garzas
claudioborrero@gmail.com
Cel. 3152487750 - 3768547
Jamundí – Valle

Asunto: Respuesta oficio.

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado mediante Orfeo Nro. 202241730100022492 de fecha 07 de enero de 2022, trasladado por la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a este Organismo; el cual fue enviado por usted mediante correo electrónico el día 06 de enero de 2022 (radicado Nro. 1-2022-000729), me permito dar contestación en los siguientes términos:

Encontramos que el mismo oficio ya fue radicado ante este organismo mediante Orfeo Nro. 202241210100001572 de fecha 07 de enero de 2022, el cual presenta el mismo contenido y fue contestado con el Orfeo Nro. 202241470400000241 de fecha 24 de enero de 2021.

Por lo anterior se da aplicación al artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 frente a las peticiones reiterativas, que expresa:

“ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.”

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

En estos términos, se da contestación clara, concreta y de fondo al oficio radicado mediante Orfeo Nro. 202241730100022492 de fecha 07 de enero de 2022.

Atentamente,

ANDRÉS FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización SMIL

C.C. Ministerio de Hacienda y Crédito Público atencioncliente@minhacienda.gov.co - radicado Nro. 1-2022-000729

Proyectó: Keilin Silvana Rosero Coral - Contratista *Key*
Revisó: Andrea Gutiérrez Barrero - Contratista *Key*
León Pedro Cesar Cedeño Prado - Contratista *Key*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co